

Ficha de Acción para la República Dominicana

1. IDENTIFICACIÓN

Número y título	PASCAL: Programa de apoyo a la Sociedad Civil y Autoridades Locales República Dominicana ALIMENTACIÓN / 2010 / 022-420		
Costo total	10th EDF:UER 15,600,000, 7,5% de NIP, ENV A		
Método de ayuda / método de aplicación	Programa de apoyo de la política sectorial: -Apoyo Presupuestario (gestión centralizada)		
DAC-código	15150 15110 15112	Sector	Participación Democrática y Sociedad Civil Políticas públicas y gestión administrativa Descentralización y apoyo a los gobiernos locales

2. RAZONES Y CONTEXTO DE LOS PAÍSES

2.1. Contexto del país y razón de ser de PAPS

2.1.1. Económicos y la situación social y el análisis de la pobreza

En comparación con otros países, la República Dominicana muestra una enorme brecha entre el nivel de su producto interno bruto (PIB) per cápita y los indicadores sociales: el relativamente buen desempeño macroeconómico no ha podido traducirse en progresos sociales correspondientes. Según cifras oficiales, más de un tercio de los dominicanos viven todavía en la pobreza, con una proporción considerablemente mayor en las zonas rurales. En consecuencia, hay frecuentes llamados para un "cambio de modelo económico" con el fin de que el crecimiento sea sostenible, socialmente más equitativo y más propicio para la creación de empleos decentes, lo que es muy necesario dadas las altas tasas de empleo informal. El bajo nivel de gasto social está estrechamente relacionado con la baja calidad de los servicios sociales públicos.

El país probablemente será capaz de reducir a la mitad los casos de extrema pobreza en algún momento después de 2015, pero es poco probable que sea capaz de lograr todos las demás Metas de Desarrollo del Milenio (ODM) al mismo tiempo porque eso requeriría un enorme aumento en los gastos sociales más allá de las tendencias actuales en estas variables. La reducción de la pobreza es el propósito buscado por el sistema de transferencias condicionales específicas, desde el 2005, que facilita la compra de alimentos, medicamentos y útiles escolares. Además, la ampliación del régimen de seguro de salud subsidiado (que cubre casi el 60% de los pobres desde finales de 2011) y la implementación de políticas alimentarias fueron medidas de mitigación de la pobreza adoptadas por el gobierno para limitar el impacto del alza en los precios de los alimentos y del petróleo y de la crisis financiera mundial. Excepto los años de la crisis de 2003 y 2004, el volumen total del gasto social como porcentaje del PIB ha mostrado carácter procíclico y ha seguido una senda de crecimiento constante, alcanzando en 2008 más de 8.6%, un máximo histórico, aunque todavía muy por debajo de los promedios regionales. Sin embargo, en un contexto de crisis, las asignaciones sociales en los últimos cuatro años han sido inferiores a lo previsto.

La Gobernanza en la República Dominicana ha registrado alguna mejora en los últimos años. Esta mejora es más evidente en las áreas de reforma de gestión, el poder judicial y el servicio público de las finanzas públicas. Sin embargo, existen cuestiones claves pendientes que condicionan las posibilidades de desarrollo a largo plazo del país. Hay una necesidad de mejora continua de la eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la gestión del sector público. En cuanto a la gobernabilidad institucional, la reforma del servicio civil constituye un importante punto de referencia para una más fuerte, más profesional administración pública, un paso esencial en la lucha contra la corrupción y para una mayor eficacia del Estado. El proceso de reforma es convenientemente acompañado por varios programas de la sociedad civil, un monitoreo permanente (Observatorio) y varios pilotos para probar la reforma a nivel local.

2.1.2. Política nacional de desarrollo

La preparación de la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) iniciada en 2007 fue conducida por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD). La estrategia, adoptada como ley en enero de 2012, es de buena calidad técnica y el resultado de una consulta extendida y trabajo participativo. La END es un importante proceso nacional, para pasar de las políticas del partido a las políticas de Estado.

La END es una política de Estado creíble, centrándose en la selección y definición de resultados a largo plazo que los actores políticos y sociales en el país se han comprometido a alcanzar en 2030. Se organiza en torno a cuatro objetivos (ejes): 1) un Estado eficiente, transparente (incluyendo la reforma del servicio público); 2) una sociedad cohesionada, más igual con bajos niveles de pobreza; 3) una estructura productiva para generar empleo y el crecimiento sostenible; y, 4) la gestión sostenible del medio ambiente. Han fijado metas cada cinco años, priorizar las líneas de acción conducentes a los objetivos. Se estima que la pobreza se reducirá al 28%, y habrá progresos espectaculares en todos los ODM. La END se basa en los planes estratégicos de los diferentes sectores; por lo tanto es una referencia para los contratos de apoyo presupuestario de UE.

2.2. Contexto del sector: políticas y desafíos

2.2.1 Contexto del sector

La sociedad civil y autoridades locales tienen un papel fundamental para el desarrollo, en particular en la República Dominicana con su tradición de toma de decisiones altamente centralizada y la distribución desigual de la riqueza y oportunidades. Las autoridades locales son relativamente nuevas y aún débiles en el paisaje institucional del país. Enfoques paternalistas de los servicios sociales y las prácticas de clientelismo en la contratación y licitaciones públicas son frecuentes, dado el escaso conocimiento del Reglamento y una falta de voluntad política general para aplicar las normas y procedimientos sobre cuestiones presupuestarias. Los controles internos son ineficientes y los controles externos son ineficaces o simplemente inexistentes. La mayoría de los municipios de Rep. Dominicana son muy pequeños con capacidad de gestión muy limitada para la prestación de servicios. Una alta proporción de ellos no cuentan con una organización eficiente, la toma de decisiones está fuertemente centralizada, no delegan, y las responsabilidades no están bien definidas.

La **política sectorial** apoyado por PASCAL se refiere a la reforma de la administración municipal, fortalecer la capacidad de los gobiernos locales y mejorar la prestación de servicios a través de presupuestos participativos. La Administración Municipal en la República Dominicana está regulada por:

- Ley 41/08 de Función Pública, que establece la estructura organizativa, los procedimientos de contratación, condiciones de trabajo, escalas salariales, etc. en las instituciones públicas a nivel central y municipal.
- Ley municipal 176/07 (artículo 32), que establece que la organización municipal debe corresponder a la ley de Función Pública. La ley Municipal es muy detallada (374 artículos) y expertos consultados consideran que no es necesario para su implementación de reglas u otras disposiciones adicionales no detalladas en la ley.

En el **marco legal** dado por estas leyes, la política sectorial de PASCAL se define en **tres documentos estratégicos**: (i) Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (END); (ii) el Plan Plurianual del Sector público (PPSP); y el Plan Estratégico 2012-2016 del Ministerio de Administración Pública (MAP).

La **END** establece compromisos nacionales (eje 1) hacia una mayor gobernabilidad local y rendición de cuentas. Así, el artículo 29.1 de la END establece que la carrera de administración pública y reforma de la administración pública se implementará en todas las instituciones de la administración pública (incluyendo los gobiernos locales) en no más de 10 años. La reforma de la administración pública, una nueva organización y estructura, enfoques participativos y prácticas fiscales y administrativas, se destacan como condiciones necesarias para la mayor descentralización y transferencia de impuestos y competencias del Gobierno Central a las administraciones locales. Este primer conjunto de compromisos constituye la política sectorial apoyada por PASCAL.

La implementación en el corto y mediano plazo de la END se realiza mediante el **PPSP**. Se trata de un plan giratorio financiado durante 4 años (2013-2016), que en el capítulo sobre la reforma de la administración pública, prioriza las acciones para alcanzar el objetivo de la END de un Estado eficiente y transparente. Los resultados esperados son: (i) reducción y reorganización de los ministerios; (ii) definición de responsabilidades institucionales de altos funcionarios; (iii) mejorar los mecanismos de coordinación horizontal y vertical de las actividades de la administración pública; (iv) política moderna de escala salarial

sector público; (v) mejorar la capacidad de gestión de los recursos humanos públicos; (vi) portal del web los servicios públicos; (vii) la mejora en la prestación de servicios públicos percibido por los ciudadanos; y (viii) transparencia y rendición de cuentas en el servicio público.

Las líneas prioritarias de la PPSP son básicamente coherentes con los resultados estratégicos del MAP, divididos en cuatro áreas: (i) profesionalización de la función pública; (ii) fortalecimiento institucional de las instituciones centrales y municipales; (iii) evaluación y calidad de prestación de servicios; y (iv) fortalecimiento interno del MAP. a tal efecto, los objetivos específicos del **Plan Estratégico del MAP 2012-2016** son: (i) consolidar y ampliar el sistema de contratación de la administración pública a través de concursos públicos; (ii) implementar evaluaciones de desempeño del personal; (iii) incorporar funcionarios a los sistemas generales, especiales y municipales de carrera; (iv) formular propuestas de escalas salariales y manuales de descripción de puestos así como para sistemas de promoción de funcionarios; (v) racionalizar la estructura del Estado; y (vi) mejorar la prestación de servicios públicos.

Los tres documentos de planificación y el marco regulatorio mencionados prevén la participación de la **sociedad civil** en la reforma de la administración pública. La END prevé la creación de mecanismos de participación permanentes, según lo establecido por la ley Municipal, a nivel nacional y local para mejorar el permanente monitoreo de las políticas públicas por parte de la Sociedad Civil. El PPSP prevé acciones con el objetivo de aumentar la conciencia ciudadana sobre la reforma de la administración pública, con el objetivo de mejorar la percepción del público en general hacia la prestación de servicios públicos. **El Plan Estratégico del MAP 2012-2016 prevé en su eje 3 mejorar la evaluación de desempeño institucional y la calidad de la prestación de servicios públicos a nivel nacional y local mediante la integración de la END en el seguimiento de la reforma de la administración pública.** A nivel local, la supervisión de la prestación de servicios públicos es facilitada por un marco jurídico adecuado. La ley Municipal establece mecanismos de **presupuesto participativo** y define los órganos participativos, integrados por representantes de la sociedad civil como el Consejo Económico y Social, el Consejo de Control de Gestión Municipal y Consejos Municipales, que son responsables de supervisar el buen funcionamiento de los servicios públicos y licitaciones públicas, supervisión de obras del municipio, reclutamiento de personal municipal y la ejecución del presupuesto.

Las prioridades expresadas en la END dan buena cuenta del papel fundamental desempeñado por **las autoridades locales** cuando se trata de mejorar los servicios básicos y en el hecho de que es en su toma de decisiones donde la participación democrática de la sociedad civil es más tangible. En este escenario, la reforma del servicio civil es una estrategia de apoyo para mejorar la gobernanza local, gestión del gasto público, rendición de cuentas y, en definitiva, para una mejor prestación de servicios. Para ofrecer un servicio de calidad a sus ciudadanos el gobierno en todos los niveles necesita un personal capaz, motivado y eficiente. La profesionalización de la función pública implica contratos permanentes a los funcionarios públicos, para fortalecer habilidades, evaluar su desempeño y el de sus instituciones, necesitan de capacitación, escala salarial y promoción para todos los funcionarios, racionalización del Estado, la provisión de tecnologías y capacitación para aumentar la capacidad, etc.. La reforma de la administración pública es esencial para avanzar hacia una mayor **descentralización** de poderes y recursos. La descentralización es importante para fortalecer la autonomía local y la capacidad de respuesta de la sociedad civil para supervisar el diseño y la implementación de políticas públicas. Sin embargo, en el contexto actual, la descentralización creará mayores responsabilidades para actores con capacidad limitada. Si no ocurre un aumento en la técnica, gerencia y capacidades de supervisión, una mayor descentralización sólo puede aumentar el margen de error y empeorar la prestación de servicios públicos.

La política esta suficientemente asumida por la institución que tiene que implementarla y por sus líderes políticos. El presidente electo Medina declaró su intención de continuar con la reforma de la administración pública, según lo establecido en el END, eje 1. El Ministro y todo el personal de MAP han sido confirmados en sus puestos para continuar con la implementación del Plan estratégico 2012-2016, proporcionando continuidad de las políticas y que muestra la implicación y el consenso entre las fuerzas políticas.

2.2.2 Sector presupuesto y perspectivas financieras de mediano plazo

Los costos estimados para la reforma de la administración pública a nivel municipal han sido preparados por personal técnico del MAP. Siendo una nueva política de la reforma, se han calculado sobre la base de los costos de cada actividad programada específica según los objetivos específicos de la Plan Estratégico del MAP 2012-2016 y no de forma incremental. Esto es consistente con el último PPSP. Se propone crear un sub-clasificador "profesionalización de la función pública local" para facilitar la asignación interna de recursos presupuestarios. Hay una clara tendencia creciente en las perspectivas de gasto del sector durante el período considerado, en consonancia con la consecución de los objetivos y criterios establecidos en el capítulo XIX (reforma de la gestión pública) del PPSP y en objetivo 1.1 (una administración pública eficiente, transparente y orientada a resultados) de la END. El PASCAL como financiamiento de apoyo presupuestario pretende garantizar el compromiso (voluntad política), para convertirse en un incentivo y aumentar el ritmo (impulso) para la política de reforma. La provisión del PASCAL de € 13,7 millones en apoyo presupuestario asciende a +/-28% del costo estimado por la política sectorial de 2013 a 2016:

(en Euros a 1 € = 50 DOP)	TOTAL 2013-2016	2013	2014	2015	2016
Total costo política sectorial estimada	49,437,343	11,673,174	12,103,953	12,573,642	13,086,575
De los cuales:-presupuesto ejecutado por El MAP	45,437,343				
-Presupuesto MoF-ejecutado	4.000.000				
Apoyo presupuestario de PASCAL	13,100,000	2.500.000	4.500.000	4.500.000	1.600.000
PASCAL como % de MGMT política sectorial Ciñéndose	26.5 %				

Según las diferentes evaluaciones de PEFA (PI 12), no hay Marco de Gastos de Medio Termino (MGMT) formal en la República Dominicana, ya que las proyecciones presupuestarias plurianuales en la ley anual de presupuesto no son límites de gasto adecuado y no puede aplicarse con consistencia entre las diferentes entidades de planificación de presupuestos públicos. Hay, sin embargo, un progreso confirmado¹¹ en los últimos años y actualmente 1/3 del presupuesto anual en 2012 corresponde a sectores con perspectivas financieras plurianuales. El MAP ha sido identificado como uno de los cinco ministerios pilotos para establecer el MGMT desde 2013 por las instituciones presupuestarias y establecer límites de presupuesto plurianual.

2.2.3 Proceso de coordinación del sector

El diálogo institucional entre representantes del gobierno y los donantes es coordinado por el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y se realiza a través de reuniones de mesa redonda del sector organizadas por el gobierno. Estas reuniones y su seguimiento no son tan frecuentes como podrían serlo. Con respecto a la reforma de la administración pública, hay un grupo de expertos dirigido por el MAP con la participación de la sociedad civil (incluyendo la Federación Dominicana de municipios (FEDOMU) y representantes del sector privado). En lo que respecta a la coordinación con organismos de cooperación internacional; actualmente existen estructuras formales de diálogo. Sin embargo, ocurre un diálogo regular con otros organismos interesados en espacios de coordinación informal como la descentralización y el grupo de donantes de la sociedad civil (UE, programa de las Naciones Unidas para el desarrollo (PNUD), UNICEF, Agencia alemana para la cooperación internacional (GTZ), Agencia Española de cooperación internacional al desarrollo (AECID), Banco Interamericano de desarrollo (BID), Banco Mundial (BM), USAID, Agence Française de Développement (AFD) y Japan International Cooperation Agency (JICA) donde la Unión Europea asume un papel de liderazgo.

2.2.4 Evaluación de capacidad institucional

La trayectoria política puesta en práctica mediante el MAP en los últimos 4 años es notable y el MAP esta actualmente transitando a través de un proceso de capacitación institucional y reorganización para cumplir sus funciones de dirección, fundamentales para cumplir con sus objetivos estratégicos 2012-2016. Las principales **fortalezas** del MAP para llevar adelante el proceso de reforma del Estado en la República Dominicana han sido identificados como: (i) adecuación de su estatuto jurídico; (ii) plan estratégico del MAP 2012-2016 está alineado, a nivel regional con la carta Iberoamericana de administración pública y a nivel nacional con el PPSP, mostrando coherencia total con el proceso de reforma; y (iii) existencia de una

fuerte demanda nacional para el proceso de reforma del Estado, que ha identificado al MAP como el punto focal.

Una evaluación institucional llevado a cabo en 2012 (financiado por UE) mostró que las principales **debilidades** del MAP se relaciona con el hecho de que más del 60% de sus actividades son de carácter operativo, a menudo asumiendo responsabilidades de otras agencias del gobierno (especialmente gestión de recursos humanos), lo que puede conducir a sobrecargar la capacidad de la ruta y un impacto negativo en la calidad de los servicios prestados. **Otras debilidades son la falta de comunicación, interacción limitada y una desequilibrada distribución de responsabilidades entre vice-ministerios.** Además, mejorar el sistema de monitoreo (indicadores de impacto) para medir la "calidad" del capital humano en el sector público (en lugar de simplemente cumplir con la función administrativa de la regularización de los funcionarios públicos), sigue siendo un desafío importante. Es importante apoyar al MAP para afectar la prestación de servicios públicos mediante la mejora de la calidad del capital humano.

2.2.5 Marco de supervisión del rendimiento

El END crea una Comisión Bicameral de Planificación y Presupuesto con la misión de proponer modificaciones, supervisar y evaluar el progreso. El artículo 41 establece que el Gobierno convocará a una reunión anual (abril) para revisar el progreso en la implementación de la estrategia, basándose en un informe del MEPyD. El proyecto de Reglamento de aplicación para la END (esperada que puedan adoptarse en 2013) establece disposiciones detalladas sobre el sistema de vigilancia y la descripción técnica de los indicadores. El examen anual de la END proporcionará elementos para alimentar el ejercicio actualización del PPSP por 4 años, como expresión de la END en medio termino. El MAP ofrece insumos para la actualización anual de PPSP a través del sistema de monitoreo para la administración pública (SISMAP), una herramienta de software para supervisar la aplicación de la ley de Servicio Civil, proporcionando datos relacionados con el número de empleados públicos, contratación y concursos, evaluación de desempeño, número de personal incorporado al sistema de carrera, la nómina pública, etc. Toda la información del SISMAP está disponible en el sitio web de MAP. El MAP tiene la intención de extender la SISMAP a nivel local, con el fin de vigilar los progresos en el componente municipal de su Plan estratégico 2012-2016 a partir de 2013.

2.2.6 Marco macroeconómico

La República Dominicana es un país de renta media, que ha logrado un crecimiento económico sostenido durante las últimas décadas, el crecimiento económico promedio en el periodo 2005-2011 fue de 6,7% del PIB. La economía dominicana es rígida en cuanto a la elasticidad del empleo relacionado con el crecimiento económico. Una década de crecimiento sólido no se ha traducido en una reducción sustancial del desempleo. Además, los salarios bajos y la fuerza de trabajo del sector informal son una principal ventaja comparativa para competir en los mercados internacionales. En los últimos años, el salario promedio se ha deteriorado, tanto en el sector formal como informal.

El país experimenta periódica inestabilidad macroeconómica. Así, en 2003, estalló una crisis bancaria grave y crecimiento económico cayó negativo al 1,3% del PIB; durante el año 2008, debido al impacto de la crisis internacional y una política fiscal relajada en el contexto de las elecciones presidenciales. En ambas ocasiones el gobierno dominicano logró controlar la situación y reanudar el crecimiento sostenido.

El año 2009 se redujo a un menor crecimiento del PIB del 3,5%, a pesar de la contracción prevista por la mayoría de los economistas. El gobierno emprendió una política contracíclica, aumentar el gasto público con el fin de promover el crecimiento económico y evitar la recesión. Se firmó un nuevo acuerdo Stand-by con el FMI para apoyar las políticas anticíclicas mencionadas en una primera fase. En una segunda fase (de julio de 2010) el acuerdo stand-by (SBA) prevé un proceso de consolidación fiscal y la política fiscal para mantener una trayectoria sostenible más restrictiva. En 2010 el PIB real se recuperó rápidamente y alcanzó un incremento del 7,5% del PIB, mientras que la inflación se mantuvo en el objetivo del Banco Central de 6-7%. Los principales retos para finales de 2010 y 2011 fueron más esfuerzos para fortalecer los ingresos del gobierno (mejora de la recaudación de impuestos), contener los subsidios de electricidad y moderar otros gastos, mientras que se completaba la recapitalización del Banco Central. La segunda fase de la SBA implicaba un techo de gasto apretado para el presupuesto de 2011. En consecuencia, el crecimiento

económico se ralentizó. En definitiva, durante 2011 y 2012 la evolución del PIB real fue aceptable (crecimiento del 4,5% del PIB en 2011 y 3,8 en 2012), como fue el desempeño de los sectores externo y monetario.

Un déficit estructural refleja la alta dependencia del petróleo y baja competitividad en los mercados internacionales. La balanza comercial se ha deteriorado progresivamente durante la última década, aunque las expectativas de exportación para el futuro son optimistas debido a un floreciente sector de la minería. El tradicional superávit en la balanza de servicios es estable, principalmente debido al constante crecimiento en el sector del turismo y las remesas. El déficit en cuenta corriente ha aumentado significativamente en 2011 (8%) y 2012 (7%) de 5,3% del PIB en 2007. La inversión extranjera directa ha sido excepcionalmente fuerte en 2012 y se prevé que las entradas de alto capital continúen con más IED dirigidos a minería, telecomunicaciones y zonas francas.

La tendencia de las reservas internacionales es positiva en los últimos años, aunque las reservas se mantienen bajas para los estándares internacionales: las importaciones cubiertas por las reservas permanecen alrededor de 2,2 meses durante el período 2011-2012, disminuyendo a finales de 2012. El peso dominicano ha sido últimamente menos volátil que otras monedas de mercados emergentes. A raíz de la crisis de 2003, el sistema financiero dominicano está bien capitalizado, mantiene una alta liquidez y las cuentas morosas se mantienen bajas. El sector es, sin embargo, demasiado expuesto a la deuda del sector público y una enorme concentración en pocas instituciones restringe la competencia. Ambos factores mantienen las tasas de interés comerciales altas y obstaculizan la canalización de crédito al sector privado.

Debido a la pérdida metas fiscales y a la falta de credibilidad del proyecto de presupuesto 2012, el SBA con el FMI terminó temprano, en noviembre de 2011. Hay evidencia que el compromiso del gobierno hacia la estabilidad fiscal fue erosionado durante el 2011, lo que fue confirmado durante los meses antes de las elecciones en el primer semestre de 2012. El déficit fiscal alcanzó su punto máximo en 2012 principalmente debido a (i) por debajo del presupuesto impuestos, debido a la previsión del crecimiento demasiado optimista y evasión de impuestos; (ii) gasto preelectoral excesivo para completar proyectos de infraestructura; y (iii) subsidio de energía eléctrica por encima del presupuesto. El déficit fiscal final a finales de 2012 fue inferior al previsto originalmente y alcanzó 5,5% del PIB (que excluye el saldo de los bonos de recapitalización del Banco Central tras la crisis financiera del 2003 cerca de 1.3% del PIB). El Ejecutivo entrante congeló los gastos de capital y corrientes en el último trimestre de 2012 y aprobó una controvertida reforma fiscal. También es probable que los atrasos aumentaron substancialmente en el final del año.

La última reforma fiscal de 2012 implica un aumento de 1,2% de la presión fiscal de 13,4% a 14,6% en 2013. Según las estimaciones iniciales, el 55% de la recaudación adicional provengan de aumentos de impuestos directos y el restante 45% de aumentos de impuestos indirectos. Esto sugiere que la reforma no tendrá un propósito de redistribución marcada. De hecho, algunos de los nuevos impuestos propuestos podrían acentuar la fractura social aún más: el impuesto al valor agregado (IVA) es aumentado (de 16% a 18%) y extendido a una amplia gama de productos, combustible y telecomunicaciones y alcohol se encuentran entre los grandes aumentos propuestos. Sin embargo, existen medidas para suavizar el carácter regresivo de la reforma y la protección de las poblaciones más vulnerables, tales como la exoneración del IVA para 60 artículos básicos. Además, las ganancias corporativas, los ingresos de capital y predial se aumentan en mayor proporción que en los ajustes anteriores.

El presupuesto de 2013 incluye proyecciones macroeconómicas algo sólidas (3% del PIB, tasa de inflación de 5%; déficit consolidado de 4,1% del PIB). Confirma una fuerte reducción de la inversión pública y se congela nómina pública (a excepción de las fuerzas de seguridad, salud y educación). A nivel general, protege el gasto social (educación, salud, seguridad social, protección del ciudadano) y hace explícitas las subvenciones de sector electricidad, a diferencia del presupuesto 2012. El desafío fiscal en 2013 será materializar las estimaciones de crecimiento de ingresos, para mantener los subsidios de electricidad y otros compromisos dentro de niveles presupuestados, mejorando la calidad del gasto público.

El programa de monitoreo post del FMI dará seguimiento a las políticas macroeconómicas en 2013. El gobierno no intentará garantizar un nuevo acuerdo de FMI hasta lograr la consolidación fiscal y un plan creíble para resolver el crónico problema de financiamiento de la energía.

Descentralización

Cuestiones claves relativas a gobierno municipal son las fuentes locales de financiación y el uso de recursos municipales. La ley Municipal establece responsabilidad municipal sobre la prestación de los siguientes servicios: organización del tránsito y circulación vehicular; gestión del espacio público (urbano y rural); gestión y financiación de bomberos locales; ordenación territorial; planificación urbana; zonas verdes y jardines; salud pública e higiene de los espacios públicos; protección del medio ambiente; construcción de infraestructuras públicas y servicios urbanos; pavimentación de vías urbanas; construcción y mantenimiento de aceras; preservación del patrimonio histórico y cultural del municipio; construcción y gestión de mataderos, mercados y ferias; construcción y gestión de cementerios y prestación de servicios funerarios; instalación de alumbrado público; limpieza de vías públicas locales; adornos públicos; recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos; regulación del transporte público urbano; promoción del desarrollo local.

El Ministerio de Hacienda es responsable de la transferencia de fondos del Estado a los municipios. La asignación es determinada a través de sistemas transparentes y basada en estándares acordados según el tamaño de los municipios. Desde año 2005 el 10% de los ingresos del Estado se han asignado a los municipios por la ley. Sin embargo, las transferencias han sido sistemáticamente menos que las que prescribe la ley, ya que apenas alcanza el 7% de los ingresos del Estado en los últimos años. En consecuencia, aumentan las deudas administrativas con las entidades locales mostrando crecientes contradicciones entre la política de descentralización, el marco regulatorio y la asignación de presupuesto, lo que afecta negativamente a la cantidad y calidad de los servicios públicos locales.

Transferencias del Gobierno Central a los gobiernos locales

<u>Año</u>	<u>Cantidad a transferir según Ley 166/03</u>	<u>Transferencia (DOP M)</u>	<u>% de ingresos fiscales</u>	<u>% del PIB</u>	<u>Transferencia no asignado (DOP M)</u>
<u>2004</u>	6,498.1	6,428.7	5.1	0.7	69,4
<u>2005</u>	12,951.0	9,231.1	6.1	0.9	3,719.9
<u>2006</u>	15,492.8	12,983.1	6.8	1.1	2,509.8
<u>2007</u>	21,458.5	13,858.2	5.7	1.0	7,600.3
<u>2008</u>	20,728.9	14,987.5	6.1	1.0	5,741.4
<u>2009</u>	21,224.6	17,397.5	7.7	1.0	3,827.1
<u>2010</u>	23,324.1	14,986.3	6.1	0.8	8,337.8
<u>2011</u>			7.2		
<u>TOTAL</u>	121,678.0	89,872.3	7.4	0.9	31,805.7

Un análisis de la composición de los ingresos del gobierno local en el periodo 2002-2009 muestra una alta (aunque decreciente) dependencia de las transferencias del gobierno central (80% del ingreso total municipal). Desde 2007 ningún Ayuntamiento puede entrar en deuda sin el consentimiento expreso del gobierno central. En la práctica, la capacidad de endeudamiento de los municipios es muy baja, como sus propios ingresos para apoyar la deuda también son muy escasos. Así, hay evidentes limitaciones a la capacidad de los gobiernos locales para movilizar sus propios recursos.

El MAP y el Ministerio de Hacienda han acordado aumentar la asignación de presupuesto a 40 municipios pilotos con el fin de proporcionar a los gobiernos locales beneficiarios incentivo para implementar la

reforma de la administración municipal. Un resultado positivo de esta estrategia podría ser un aumento significativo en las prácticas de presupuestación participativas (sólo el 62% de los gobiernos municipales actualmente están implementando mecanismos de presupuesto participativo).

2.2.7 Gestión financiera pública

El sistema jurídico de la gestión de finanzas públicas de la República Dominicana fue completamente revisado entre 2006 y 2007 con la aprobación de una serie de leyes de reforma de las funciones claves y creación de nuevas instituciones, como un moderno Ministerio de Hacienda. La aplicación efectiva de este nuevo marco normativo, sin embargo, comenzó a un ritmo lento. El período desde 2009 hasta finales de 2011 se puede considerar como un avance en la reforma de la gestión financiera pública: la preparación del Plan Estratégico Institucional para el Ministerio de Hacienda 2011-2015, los primeros pasos en la presupuestación plurianual con el PPSP 2011-2014 y la preparación del presupuesto 2012 incluyendo la primera proyección plurianual hasta 2015. La UE ha acompañado el proceso de reforma todo a través de proyectos específicos de gestión de finanzas públicas y operaciones de apoyo a través de las medidas de acompañamiento del presupuesto. Todo que esto fue confirmado con la realización exitosa de una nueva evaluación de PEFA en 2012, que prevé el establecimiento de una nueva línea de base al principio de una nueva política del ciclo en el país.

Gestión financiera Municipal

Gestión financiera Municipal sigue las disposiciones de contabilidad del Estado establecidas por ley 126/01. Los municipios tienen sus propios clasificadores presupuestarios desde 2009, armonizados con los del presupuesto del Estado, lo que, en principio, permite la consolidación de las cuentas y se han incorporado al sistema integrado de gestión financiera estatal (Sistema Integrado de Gestión Financiera del Estado, SIGEF).

La información sobre las transferencias del gobierno central no cuenta con suficiente antelación para permitir la programación adecuada: se estiman que los ingresos de años anteriores y la formulación del presupuesto municipal es principalmente marginal. La mayoría de los municipios presentan sus informes anuales de ejecución presupuestaria en los plazos establecidos. La calidad media de los informes, sin embargo, es baja y la consolidación de los informes de ejecución local y central es muy deficiente. El gobierno central no monitorea la posición fiscal neta y sostenibilidad de la deuda de los gobiernos locales.

Diferentes sistemas de monitoreo locales se han desarrollado recientemente en más de un 33% de los municipios. El sistema nacional de control interno establecido desde 2007 es totalmente aplicable a los municipios, aunque sólo un tercio de los municipios cumple con la obligación de presentar informes mensuales requiere a la Cámara de Cuentas, lo que impide a la misma presentar una imagen precisa.

2.3. Elegibilidad para el presupuesto de la ayuda

Los criterios generales de elegibilidad de presupuesto soporte han sido tradicionalmente cumplidos en la República Dominicana. La última evaluación sobre los criterios de elegibilidad de las operaciones de apoyo presupuestario fue positiva y llevó a cabo en noviembre de 2012.

Una bien definida política sectorial: La política sectorial está enmarcada dentro de los objetivos y prioridades de los siguientes tres documentos de planificación: 1) la estrategia nacional de desarrollo END (eje 1), el capítulo de la reforma de la administración pública del Plan Plurianual para el Sector público 2011-2014 y 3) El Plan Estratégico del MAP 2012-2016. La trayectoria del país en la reforma de la administración pública hasta la fecha muestra una tendencia positiva, como lo hace la creciente capacidad institucional del Ministerio. Hay una tendencia creciente en el sector de las proyecciones presupuestarias para el período de aplicación, coherente con los objetivos y criterios establecidos en el objetivo general 1.1 (una administración pública eficiente, transparente y orientado a resultados) de END 2012-2030. La base para monitorear el criterio de elegibilidad de sector política durante la implementación es proporcionada por el marco de evaluación de rendimiento de Plan Estratégico del MAP 2012-2016 y por indicadores específicos de desembolso del PASCAL.

Un marco macroeconómico estable: A algo satisfactoria implementación de cuatro programas financieros de la SBA con el FMI desde el año 2000, así como un impresionante récord de pista de crecimiento y

estabilidad durante las últimas décadas, proporciona una garantía suficiente de que las políticas macroeconómicas de RD tradicionalmente están diseñadas para abordar los desequilibrios fundamentales. En un contexto de elecciones presidenciales, durante la segunda mitad de 2011 y primer semestre de 2012 fue un grave deterioro de la situación fiscal del país. Desde la inauguración del nuevo gobierno en agosto de 2012, el Ejecutivo ha embarcado en un programa de austeridad, lanzó una reforma fiscal, preparó un presupuesto 2013 contractivo y reanudó los contactos con el FMI con el fin de mantener la capacidad de crédito del país y para mitigar el riesgo de deterioro fiscal. Las políticas macroeconómicas serán supervisadas por el FMI bajo un proceso de seguimiento post-programa, después de la fecha de vencimiento en marzo de 2012 de un acuerdo de standby (que terminó temprano, en septiembre de 2011, debido a metas fiscales perdidas). La Unidad de Inteligencia de Economistas espera que el gobierno intente garantizar un nuevo acuerdo de préstamo de FMI en 2013, ya que esto ayudaría a preservar la confianza de los inversores y el acceso a financiamiento internacional. En las negociaciones, el FMI suele exigir mayor consolidación fiscal, así como un plan para resolver la crisis crónica de energía, pero el tema de la subida de la tarifa eléctrica suele ser un escollo.

La base para monitorear el criterio de elegibilidad del marco macroeconómico estable durante la ejecución es proporcionada por el progreso en la relación del país con el FMI y el análisis realizado por esta institución. Donde la revisión de un programa del FMI se retrasa o se suspende temporalmente o decae, la UE todavía puede tomar la decisión de desembolsar apoyo presupuestario si juzga que la política económica orientada a la estabilidad macro todavía se está implementando.

Un programa creíble y relevante para mejorar la gestión financiera pública. El sistema de gestión de finanzas públicas ha mejorado notablemente con la aplicación del nuevo marco legal desde el 2006, según lo confirmado por las sucesivas evaluaciones PEFA en 2007, 2009 (interno), 2010 y 2012. El Ministerio de Hacienda está implementando un plan estratégico. La última evaluación de PEFA establecerá una nueva instantánea, que permitirá medir los progresos realizados durante la ejecución de PASCAL. Informes sobre implementación de plan estratégico del Ministerio también proporcionará elementos para supervisar el progreso de reforma de la gestión de las finanzas públicas, así como los informes sobre las medidas de acompañamiento de los 10th programa de apoyo al Presupuesto General de la FED.

Transparencia y supervisión del presupuesto. El Gobierno proporciona información fiscal relevante en forma oportuna y sistemática. Documentos presupuestarios claves, las estimaciones en diferentes clasificaciones, informes de gastos y auditorías están disponibles al público en forma impresa y en sitio web (<http://bi.portaldelciudadano.gov.do>, entre otros). La nueva evaluación de PEFA 2012 establece la línea de base sobre la disponibilidad pública de información presupuestaria y transparencia presupuestaria, que permitirá medir los progresos realizados durante la ejecución de PASCAL.

2.4. Lecciones aprendidas

PASCAL reconoce las conclusiones de la evaluación a nivel nacional UE-RD para el período 2001-2009. La evaluación concluyó que el último apoyo de la UE a RD (Programa PRIL 9th FED) de la sociedad civil se dio en la ausencia de un enfoque (estrategia), aunque reconoció una cierta creación de capacidad. Intervenciones como el Programa para la reforma y modernización del Estado (PARME) de 8th FED fueron fundamentales en el desarrollo del nuevo marco legal que incluye la descentralización y el presupuesto participativo. En este contexto, la presente ley Municipal fue promovida por el PARME. Después del PARME la UE continuó el apoyo a la reforma de la administración pública a través de la continuación del 10th FED con el Programa para el apoyo de la pública administración reforma (PARAP), que apoya el Plan Estratégico del MAP 2009-2012, la aplicación de la ley de Servicio Civil, así como la vigilancia y supervisión de la sociedad civil.

La modalidad de aplicación de la ayuda para estas anteriores intervenciones consistieron en estimaciones anuales del programa combinadas con esquemas de donaciones a organizaciones de la sociedad civil. Como se destacó en el 2011 en el monitoreo orientado a resultados (ROM), el apoyo presupuestario se había considerado como la modalidad de ayuda recomendada: futuro apoyo al MAP, debido al alto costo de transacción de la implementación de mecanismos de cooperación descentralizados de la UE y a la

fragmentación de responsabilidades y las demoras resultantes de la aplicación de ambos, motivado por los procedimientos nacionales.

2.5. Acciones complementarias

PASCAL es complementario a otras acciones de la UE. Aparte de los precursores mencionados 8th FED PARME y 9th FED PRIL, los 10th EDF PARAP coloca a la UE como el principal donante en el país en el campo de la reforma del Estado. PARAP cuenta con una dotación de € 1,3 millones para la participación de las OSC en el monitoreo de la reforma de la administración pública. Desde 2010 la delegación de la UE ha lanzado con éxito la convocatoria a nivel local en las líneas de presupuesto CE EIHRD (€ 1,2 millones en el 2010 de la AAP, € 0,6 millones en 2011 AAP) y LA NSA (€ 1,7 millones en 2010 de la AAP y € 4,25 millones en 2011 AAP). Durante 2010 y 2011, 4 becas para unos 4 millones de € fueron otorgadas a organizaciones locales en HQs administradas llamadas temáticas. Estos programas ofrecen sinergias con PASCAL, ya que se centran en el fortalecimiento de la capacidad del gobierno local para mejorar la prestación de servicios (identificación y aplicación de las prioridades definidas en los planes de desarrollo local, construcción de infraestructuras sociales, campañas sobre el marco legal, institucional, mejoras en la infraestructura de sensibilización) y la demanda de la sociedad civil para mejorar la gobernanza (mecanismos de presupuestación participativas, capacitación para aumentar su participación en el seguimiento de las políticas públicas).

En cuanto a las acciones de otros donantes, AECID cuenta con un amplio proyecto que beneficia al gobierno central y a los municipios con programas ejecutados directamente por ONGs españolas; el programa PARLOCAL (€ 0,5 millones, coordinado por FEDOMU) promueve un Instituto para la política local y participación, así como el fortalecimiento institucional de FEDOMU y sus asociaciones. La cooperación francesa lleva un fortalecimiento institucional y el proyecto de desarrollo local en la provincia de Elias Piña (0,75 millones€) basada en la participación social. Otra acción complementaria es el programa de IADB 0,3 millones de dólares para prestar asistencia técnica al MAP para actividades relacionadas con la profesionalización del servicio público. El BID está actualmente negociando con el gobierno un préstamo blando de 10 millones de dólares para apoyar Plan Estratégico del MAP 2012-2016. Otra intervención complementaria pertinente de PASCAL es el programa PRODEM (USD 21,5 millones, WB préstamo), con el objetivo de atraer inversiones para la prestación de servicios municipales mínimos. Una coordinación vinculada entre estos programas es deseable y puede lograrse a través de las estructuras de gobernanza de PASCAL.

2.6. Coordinación de los donantes

El diálogo regular sobre la reforma de la administración pública se lleva a cabo en espacios de coordinación informal de la sociedad civil con grupos de trabajo donde participan los donantes (UE, PNUD, UNICEF, GTZ, AECID, BID, WB, USAID, AFD y JICA) donde la UE tiene un papel destacado. La coordinación entre estos organismos es deseable y puede lograrse a través de PASCAL en un esquema de reuniones trimestrales.

3. DESCRIPCIÓN

3.1. Objetivos

El objetivo general es la consolidación de la gobernabilidad democrática y la cohesión social en la República Dominicana. El **objetivo específico** es mejorar la gobernanza y rendición de cuentas de los gobiernos locales a través de la profesionalización del servicio público municipal y la participación de la sociedad civil como parte del Plan Estratégico del MAP 2012-2016.

3.2. Principales actividades y resultados previstos

Los **resultados esperados del PASCAL** contribuyen a los objetivos de la política sectorial:

- 1 - El MAP se fortalece para implementar el componente municipal del Plan Estratégico del MAP 2012-2016
- 2 - 40 municipios pilotos se consolidan para implementar la ley de servicio civil a nivel local, como se define en el Plan Estratégico del MAP 2012-2016

3 – La prestación de servicios públicos se mejora en 40 municipios pilotos por medio de la participación y supervisión de la sociedad civil de la reforma de la administración pública

La **actividad principal** será de desembolso de apoyo presupuestario por tramos en un contexto de diálogo sobre políticas relacionadas con los resultados en la reforma de la administración pública. También se prevén **medidas de apoyo complementario**.

3.3. Riesgos y supuestos

El último perfil de riesgo de país para la República Dominicana fue realizado en octubre del de 2012 y mostró un moderado riesgo residual promedio, con una puntuación de 2.31 de 4:

- **Riesgos políticos** se estimaron como moderado (1,63/4), reconociendo una sociedad civil diversa y abierta; elecciones regularmente libres y justas; y generalmente buenas leyes, pero una brecha de implementación grave; una cultura generalizada de impunidad, corrupción omnipresente; y violaciones de derechos humanos (asesinatos extrajudiciales, nacionalidad de los dominicanos de ascendencia haitiana, trabajo infantil, violencia contra grupos vulnerables).
- **Riesgos macroeconómicos** se estimaron como moderado (2/4), se identifica el déficit fiscal y déficit comercial como principales motivos de preocupación y el origen de la baja competitividad, aumento de la deuda, vulnerabilidad y amortiguadores más débiles. La moneda y la situación de la banca son muy buenas, sin embargo.
- **Riesgos del desarrollo** se estimaron como substancial (2.5/4), debido a una gran deuda social acumulada, ineffectividad del gobierno y a la falta de consenso social sobre cómo debería ser el futuro de la estructura fiscal del país.
- **Riesgos de la gestión financiera pública** se estimaron como substancial (2,69/4), debido a la falta de controles internos, prácticas de reducción de la competencia, información insuficiente presupuesto y escrutinio de poco presupuesto.
- **Riesgos de corrupción** fueron estimado como substancial (2.75/4), debido a una muy alta percepción de corrupción, pobre aplicación de la ley y controles efectivos insuficientes.

Más concretamente, en el ámbito municipal, las cuestiones de controles internos adecuados, la suficiencia y el uso de los recursos para financiar servicios municipales son muy importantes. La movilización de recursos propios, las transferencias del gobierno central hasta el nivel indicado por la ley, uso responsable de estos recursos son aspectos clave para la credibilidad de la reforma de la administración local apoyada por PASCAL. Como un factor de riesgo general, el principal obstáculo a la reforma es la prevalencia de una cultura pública basada en las prácticas de clientelismo.

En el lado positivo, el trayectoria de MAP durante los últimos años muestran la existencia de condiciones favorables en términos de capacidad institucional, el apoyo de la sociedad civil y la voluntad de reforma. Un diálogo permanente con el nuevo gobierno puede garantizar suficiente compromiso para apoyar la reforma. La escasa capacidad de las autoridades locales y del MAP para implementar la reforma puede tener un impacto negativo. Para paliar esta situación, PASCAL proporciona los medios para la asistencia técnica y actividades de capacitación. La asunción de objetivos de PASCAL puede aumentar participación en los actores no estatales, del sector privado y de la comunidad de donantes internacionales en el proceso. Además, la reforma del servicio público puede considerarse como mejora de la prestación de servicios públicos, lo que aumenta su propia sostenibilidad.

3.4. Partes interesadas

El **Ministerio de Administración Pública**, que ejecutará las actividades relacionadas con la aplicación de la ley de Servicio Civil, en particular la aplicación de la Plan Estratégico del MAP 2012-2016. El **Instituto Nacional de Administración Pública**, que implementará la formación profesional y actividades de educación conforme a las disposiciones establecidas en el Plan estratégico. La **Federación Dominicana de Municipios (FEDOMU)** apoyará al MAP durante la aplicación de la formación profesional y realización de actividades relacionadas con la sensibilización sobre la reforma del servicio público. Las **organizaciones intermediarias se ocupan de la vigilancia de la reforma de la administración pública** que se beneficiarán del programa de subvenciones de PASCAL ya que son una herramienta eficaz para supervisar

la reforma de la administración pública, para fortalecer el papel de la organización de la sociedad civil para supervisar la reforma y El MAP de la ayuda en su aplicación.

Beneficiarios directos de PASCAL (población) son los empleados y funcionarios de los 40 municipios seleccionados y organizaciones de la sociedad civil conjuntamente diseño, ejecución y seguimiento de proyectos de desarrollo local en los municipios. Una futura evaluación de la capacidad institucional y de las necesidades, fortalezas y debilidades de los 40 municipios seleccionados se realizará mediante el MAP.

3.5. Corte transversal de temas

Apoyando directamente las reformas municipales y entrega de servicio público, PASCAL contribuye a seguir avanzando en las siguientes **áreas transversales**: (i) fortalecimiento de la capacidad a largo plazo para participar y exigir mejor gobierno; (ii) mejorar el acceso inclusivo y uso de servicios de calidad con un enfoque particular en grupos vulnerables, por lo tanto, con un impacto positivo sobre género, ancianos y jóvenes; (iii) reducción de la vulnerabilidad económica, reducción de la vulnerabilidad a las crisis económicas o desastres naturales; (iv) aprovechamiento de recursos naturales y la eficiencia energética; y (v) promover medidas de protección social y el crecimiento inclusivo.

La ley no prevé consideraciones de equilibrio de **género** para acceder a la carrera de administración pública, que se basa únicamente en los méritos. La ley Municipal también es bastante tímida en este sentido, con la excepción de la creación de una Comisión Permanente de género y las mujeres deben estar representadas al menos en un 33% en cuerpos participativos a nivel local. El MAP está definiendo un marco operacional para la Comisión Permanente de género con el fin de mejorar la participación de las mujeres. En los municipios en que la reforma del servicio civil ha comenzado un alto porcentaje de las nuevas posiciones están ocupadas por mujeres^[2]. Datos de recursos humanos serán desglosados por sexo para facilitar evaluaciones de género y sensibilización.

4. PROBLEMAS DE IMPLEMENTACIÓN

4.1. Método de aplicación

Componente de apoyo presupuestario: dirigir la gestión centralizada

El programa se ejecutará a través del programa de apoyo presupuestario sectorial no dirigido de € 13,1 millones en cuatro plazos correspondientes al año 1, año 2, año-3 y 4. Las modalidades de financiamiento previstas son las de un contrato de reforma de sector orientado a resultados basado en una combinación de tramos fijos y variables. Las transferencias de moneda extranjera se registrarán en las cuentas bajo la fecha de valor de la notificación de crédito a la cuenta del Banco Central. La tasa de cambio utilizada será el publicado por el Banco Central dominicano en la fecha de valor de la notificación del crédito conforme a la legislación nacional vigente. El gobierno de la República Dominicana le confirmará que la cuenta de tesorería correspondiente ha sido acreditado y proporcionar pruebas documentales de la transferencia, incluyendo el tipo de cambio utilizado.

Medidas complementarias de apoyo: dirigir la gestión centralizada

Se prevén medidas de apoyo complementario para € 2,5 millones, de los cuales:

-€ 1 millón para un programa de subvenciones apoyar organizaciones intermediarias de la sociedad civil para fortalecer las capacidades en el nivel intermedio, nivel local de las OSC y para permitir que la sociedad civil para desempeñar su papel de responsabilidad en el seguimiento y examen de los progresos de la política sectorial.

-€ 1 millón en asistencia técnica (TA) para apoyar el desarrollo de la capacidad del MAP en áreas relacionadas con la profesionalización del servicio público. El componente de TA podría implementarse por uno o más contratos de servicio.

-€ 0,3 millones para la evaluación de impacto y gestionadas directamente por la Comisión de auditoría

-€ 0,2 millones de visibilidad y comunicación relacionados con las actividades gestionadas directamente por la Comisión.

4.2. Licitaciones y procedimientos de adjudicación de la concesión

Contratos

Todos los contratos de ejecución de la acción deben ser concedidos y aplicados de conformidad con los procedimientos y documentos estándar establecido y publicado por la Comisión para la ejecución de las operaciones exteriores, en vigor en el momento de la puesta en marcha del procedimiento en cuestión.

Participación en la adjudicación de contratos para la presente acción estará abierta a todas las personas físicas y jurídicas cubiertas por la FED. Más extensiones de esta participación a otras personas físicas o jurídicas por el cuestión ordenador estará sujeta a las condiciones previstas en el anexo IV del acuerdo de Cotonou revisado.

Normas específicas para becas

Los criterios de selección y adjudicación esenciales para la concesión de subvenciones se establecen en la guía práctica de procedimientos contractuales para las acciones exteriores de la UE. La tasa máxima posible de la cofinanciación de subvenciones es el 80% de los costes totales subvencionables. Financiamiento completo sólo puede ser aplicado en los casos previstos en el artículo 253 del Reglamento de la Comisión (CE, UERatom) n ° 2342/2002 del 23 de diciembre de 2002, se establecen las disposiciones para la aplicación del Reglamento financiero aplicable al general presupuesto de las comunidades UEuropeas y en el artículo 109 del Reglamento del Consejo sobre el Reglamento financiero aplicable al 10 ° Fondo UEuropeo de desarrollo.

Excepción al principio de no retroactividad: puede conceder una beca para una acción que ya ha comenzado sólo si el solicitante puede demostrar la necesidad de iniciar la acción antes de la concesión, de conformidad con el artículo 108 del Reglamento financiero aplicable al décimo FED.

4.3. Presupuesto y calendario

El presupuesto total de este programa será € 15,6 millones de los cuales € 13,1 millones será el apoyo presupuestario directo, no se desea tratar y mediano plazo política y € 2,5 millones, acciones complementarias (concesión esquema, externa seguimiento, evaluación de impacto / auditoría), como sigue:

PASCAL	2013	2014	2015	2016	Total
Tramos fijos	2.500.000				2.500.000
Tramos variable		4.500.000	4.500.000	1.600.000	10,600,000
APOYO PRESUPUESTARIO	2.500.000	4.500.000	4.500.000	1.600.000	13,100,000
Programa de subvenciones para ONGs intermediarias - Local-convocatoria					1.000.000
TA, monitoreo					1.000.000
Evaluación de impacto / auditoría					300.000
Visibilidad					200.000
PRESUPUESTO TOTAL					15,600,000

El período de ejecución del acuerdo de financiación será de 84 meses, que comprende dos fases: implantación operacional a partir de la entrada en vigor del acuerdo de financiamiento y 60 meses (5 años) de duración de la fase y fase de 24 meses (2 años) que se inicia al final de la fase operativa del encierro.

4.4. Monitoreo del desempeño y criterios para recibir el pago

Estructura de gobierno

El diálogo de política de gobierno de la UE sobre la reforma de la administración municipal se articulará alrededor de un seguimiento trimestral, implicando el Ministerio de Hacienda, FEDOMU en representación de los gobiernos locales, Sociedad Civil, la oficina del Ordenador, MAP, los Estados miembros y otros donantes interesados. El MAP convocará las reuniones y preparar informes trimestrales. Las actas de las reuniones serán una aportación y ser parte de las solicitudes de pago.

Entre la delegación de la UE, la oficina del Ordenador, el Ministerio de Hacienda y el MAP con disposiciones específicas sobre la participación de los actores PASCAL firmarán un memorándum de entendimiento (MoU)¹³¹. El memorando de entendimiento establecerá también un aumento de la inversión de capital (40% de la asignación del presupuesto municipal) el gasto en los 40 municipios beneficiarios a

1,55% para el año 2014 y 4.64% para el año 2015. El memorando de entendimiento establecerá los criterios de elegibilidad y las condiciones de desembolso de los municipios beneficiarios, conforme a las disposiciones de presupuestación participativas de la ley Municipal. Las asignaciones adicionales se transferirán a los municipios beneficiarios 40 por el Ministerio de Hacienda. La participación del Ministerio de finanzas es esencial fortalecer el diálogo político y el compromiso financiero (sostenibilidad).

Criterios para recibir el pago

Los tramos en general (fijos y variables) se desembolsarán en la evidencia del progreso que cubren los criterios generales de elegibilidad para apoyo presupuestario. Se establecerán puntos de referencia específicos teniendo en cuenta la evaluación de los progresos para PASCAL mediante la adopción de un marco de evaluación de desempeño (PAF) antes del primer desembolso. El PAF se alimentará por los datos recogidos de la SISMAP y vigilar los progresos en PAF puntos de referencia será el centro de monitoreo comentarios trimestral. Los tramos variables serán desembolsados totalmente o parcialmente en base a resultados alcanzados el año anterior contra indicadores medir el progreso. Datos de los indicadores que se utilizará para el desembolso para el año n se referirán al rendimiento al final del año n-1. Los indicadores y metas de desempeño solicitadas se aplicarán para la duración del programa. En circunstancias debidamente justificadas, la NAO puede enviar una solicitud a la UE para los objetivos e indicadores para cambiarse. Los cambios de acuerdo a los objetivos y los indicadores pueden ser autorizados por canje de notas entre las partes.

Los indicadores seleccionados para los desembolsos (que se especificarán en la técnica y las disposiciones administrativas del acuerdo de financiación) principalmente se refieren a resultados y a procesos de reforma clave. Un primer grupo de indicadores (1, 2 y 3) supervisará la capacidad de gestión y control del MAP para aplicar la reforma. Indicadores 1 y 2 son indicadores de entrada, centrándose en los recursos humanos y presupuestarios necesarios para implementar el plan del sector. Indicador 3 mide el progreso en la inscripción de los municipios seleccionados en el SISMAP. Indicador 3 es más bien un indicador de resultado ya que el registro de los municipios pilotos en SISMAP es el resultado de un largo proceso de validación (desarrollo de software para el nivel local, creación de capacidad para la recogida de datos, seguimiento de la sociedad civil, implementación de la reforma de la administración pública, etc.).

Un segundo grupo de indicadores (4, 5, 6, 7 y 8) supervisará la aplicación de la reforma de la administración pública a nivel local: aumento de la inversión de capital; funcionarios incorporados a la carrera municipal; municipios pilotos incorporan para el sistema público de gestión de empleados (spas); y asociaciones de funcionarios públicos constituidas. Estos indicadores son indicadores de salida, ya que miden las consecuencias inmediatas y concretas de los recursos utilizados y las medidas adoptadas en el marco de la Plan Estratégico del MAP 2012-2016. Indicador 8 controla los municipios números aplicar ejercicios de autoevaluación, según lo establecido en el marco común de evaluación (CAF). Es más bien un indicador de resultado ya que es el resultado de un largo proceso que consiste en desarrollar un plan de acción para avanzar hacia la excelencia de los municipios. Además, este indicador evalúa indirectamente la participación de la sociedad civil para evaluar el desempeño de los gobiernos locales.

Un tercer grupo de indicadores (9 y 10) supervisará la aplicación de mecanismos de presupuesto participativo (indicador de resultado) y la percepción de los ciudadanos sobre la reforma de la administración pública y el impacto que tiene en la prestación de servicios (indicador de impacto).

La base para monitorear el criterio de elegibilidad del marco macroeconómico estable durante la ejecución es proporcionada por el progreso en la relación del país con el FMI y el análisis realizado por esta institución. Donde la revisión de un programa de la FMI se retrasan o suspendida temporalmente o decae, la UE todavía puede tomar la decisión de desembolsar apoyo presupuestario si juzga que la política económica orientada a la estabilidad macro todavía se está implementando.

Será medido el progreso general en PFM regularmente desde la línea de base PEFA 2012. Plan de objetivos específicos y puntos de referencia para el monitoreo que progreso vendrá de la acción del gobierno, que se establecerá después de la evaluación de PEFA 2012.

4.5. Evaluación y auditoría

Como medida complementaria dos evaluaciones externas de impacto puede hacerse, es probable que una evaluación de mitad de período y una evaluación final en la preparación de operaciones de sucesor. Auditorías pueden necesitar para las medidas complementarias que se implementan bajo los procedimientos del Fondo UEuropeo de desarrollo (FED). Auditoría y evaluación de los contratos serán firmados por la UE.

4.6. Comunicación y visibilidad

Actividades de comunicación y visibilidad de apoyo presupuestario se incluyen entre las medidas complementarias del programa. Actividades de comunicación y visibilidad también llevarán a cabo con motivo del anuncio y la transferencia de fondos a través de comunicados de prensa y con motivo de los exámenes de rendimiento del sector. Todas las acciones de visibilidad y comunicación se llevará a cabo en virtud de las disposiciones de los proyectos de cooperación de la guía práctica de la visibilidad de la UE.